



MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
Resolución No. 1051 de noviembre 29 de 2022.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación N° 013 de 2022 – Subasta Inversa Presencial para "CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Estatuto de Contratación de la Entidad, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 1003 de noviembre 09 de 2022 se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 013 de 2022 – Subasta Inversa Presencial, la cual tiene por objeto: **"CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**.
2. Que, con base en los estudios económicos realizados, el Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria se estimó en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 62.045.020,00)**, incluidos impuestos, utilidades, imprevistos, y en general todos los gastos que ocasione el desarrollo del contrato. Dicho presupuesto se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 402 de 16 de septiembre de 2022 expedido por el responsable del presupuesto de la Empresa con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.01.01.003.06.01 denominado Aparatos médicos quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos, para la vigencia 2022
3. Que una vez cerrada la convocatoria y verificados los requisitos habilitantes jurídicos y financieros, quedaron habilitados para participar en la subasta inversa presencial los proponentes:
PROPUESTA N°1 LA MUELA S.A.S
PROPUESTA N°2 WILFERTEC S.A.S
4. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes final, sin que se recibieran observaciones al mismo.
5. Que el día 28 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la Audiencia de Subasta Pública Presencial, audiencia a la que se presentaron los proponentes: **LA MUELA S.A.S Y WILFERTEC S.A.S**, a la fecha y hora fijada según cronograma.
6. Que una vez verificado el presupuesto oficial del presente proceso contractual se evidencia que la propuesta técnica y económica presentada por el proponente **WILFERTEC S.A.S** excede el valor del presupuesto oficial como consta en el acta de audiencia de subasta inversa presencial, quedando únicamente habilitado para la subasta inversa presencial el proponente **LA MUELA S.A.S**.
7. Que el valor de la propuesta ofertada por el proponente en Subasta Pública Presencial **LA MUELA S.A.S** fue por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (\$62.024.109,00)**.

OKM

Resolución No. 1051 de noviembre 29 de 2022.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación N° 013 de 2022 – Subasta Inversa Presencial para "CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"

8. Que el comité mediante acta de fecha 28 de noviembre de 2022 sugirió a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado de la convocatoria No. 013 de 2022 al proponente habilitado, una vez constatado en su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso contractual.
9. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el Acta de Audiencia Pública de Subasta inversa Presencial, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria No. 013 de 2022 Subasta inversa presencial el cual tiene por objeto: **"CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**, al proponente:

LA MUELA S.A.S.
Nit. 804009440-5

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en los términos de condiciones definitivos, la oferta técnica y económica presentada por el oferente, acta de evaluación requisitos habilitantes de fecha 18 de noviembre de 2022, acta de evaluación final de fecha 22 de noviembre de 2022 y acta de audiencia de subasta inversa presencial de fecha 28 de noviembre de 2022 suscrita por integrantes del comité de contratación designado para este proceso contractual.

ADJUDICATARIO: LA MUELA S.A.S.
Nit. 804009440-5

VALOR ADJUDICADO: SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (\$62.024.109,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al adjudicatario: **LA MUELA S.A.S.**- Nit. 804009440-5, representada legalmente por **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ** identificado con la cédula de ciudadanía Número 91.229.000, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ
GERENTE